



**ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTAL DEL SISTEMA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GASTO PROGRAMADO.**

**CAPACITACION, PROMOCION Y EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO
POLITICO DE LAS MUJERES**

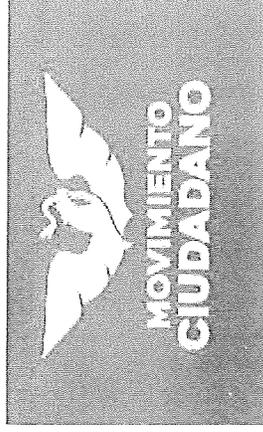
PRIMER TRIMESTRE 2022

PROGRAMA	CONCEPTO	PARTIDA	AUTORIZADO MODIFICADO (a)	EJERCIDO				DISPONIBLE (a)-(e)
				ENERO (b)	FEBRERO (c)	MARZO (d)	TOTAL (e)=(b+c+d)	
1 AM – DIPLOMADO EN DERECHOS POLITICOS DE LAS MUJERES CON VISION DE TRANSVERSALIDAD	1100	1101						
		1102						
		1103						
		1104						
		1105	\$ 353,305.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 353,305.00
	1200	1201						
		1202						
		1203						
		1204						
		1205		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	1300	1301						
		1302						
		1303						
		1304						
		1305		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 353,305.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 353,305.00

ATENTAMENTE

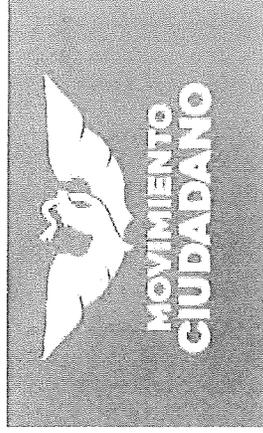
**“POR MÉXICO EN MOVIMIENTO”
COMISIÓN OPERATIVA NACIONAL**


C. GILBERTO MENDOZA CISNEROS
TESORERO ESTATAL



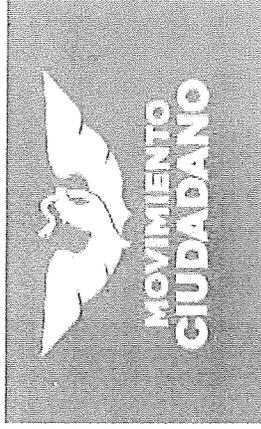
Primer Informe Trimestral (Enero – Marzo, 2022)

Relativo al cumplimiento de objetivos y metas con base a los indicadores registrados en el Programa Anual de Trabajo para el Desarrollo de las Actividades Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres. (PAT), 2022.



CONTENIDO

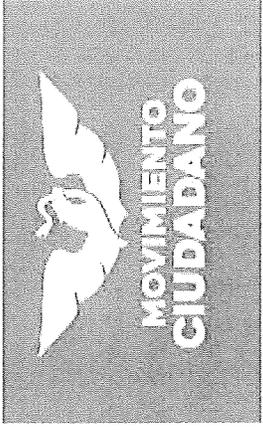
- I. Presentación.
- II. Avances.
- III. Cumplimiento de indicadores.



I PRESENTACIÓN.

En atención a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) mediante Acuerdo INE/CG263/2015, referente al Artículo 22, donde se establece: Los informes que deban presentar los sujetos obligados son los que establecen la Ley de Partido y la Ley de Instituciones y puede clasificarse de la manera siguiente: (...) C) Informes presupuestales: I) Programa Anual de Trabajo (...) y el artículo 178 párrafo 2 Respecto del presupuesto anual, los partidos deberán entregar los informes trimestrales y anuales de conformidad con los formatos definidos en el Reglamento. Por lo cual en el presente informe se da cuenta de las tareas realizadas por Movimiento Ciudadano en correspondencia al Programa Anual de Trabajo 2022, dentro del marco de las Actividades Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, durante el periodo enero – marzo del 2022.

Del mismo modo, en cumplimiento a su Artículo Tercero Transitorio, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, emitió los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) del Gasto Programado de los partidos políticos. Definiendo que conforme a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización los partidos políticos deberán programar el gasto. Para lo cual, establecerán objetivos, metas e indicadores, con el fin de medir la eficacia y la eficiencia, del destino de los recursos para Actividades Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.



OBJETIVO DEL INFORME.

- ✓ Cumplir con lo dispuesto en los Lineamientos para la realización de proyectos del Gasto Programado, aplicable a los recursos públicos que se otorgan a los partidos políticos para Actividades Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.
- ✓ Cumplir con los plazos y contenidos necesarios para la programación del gasto.
- ✓ Promover la transparencia del ejercicio del gasto programado.
- ✓ Garantizar la eficacia y eficiencia en el Programa Anual de Trabajo 2022.



II AVANCES.

En términos de lo establecido en el Título III, Capítulo III, Sección II relativa a los "Lineamientos para la realización de programas", la Dirección de Actividades Específicas y Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, en conjunto con las diversas áreas de este instituto político, elaboró el Programa Anual de Trabajo relativo a Gasto Programado de Actividades Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres para el ejercicio fiscal 2022, mismo que fue entregado en tiempo y forma a la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

En consecuencia, se informa que aún están por iniciar los trabajos en relación con diversos proyectos que se registraron en dicho programa, por lo cual en el periodo correspondiente de Enero a Marzo del 2022, no se han llevado a cabo las actividades.

Sin embargo, ya se cuenta con avances en cuanto a los temas a impartir dentro de los cursos y se cuenta con los objetivos, metas e indicadores, mismos que se detallan puntualmente en el cuadro a continuación.



AVANCE DE ACTIVIDADES E INDICADORES.

ENERO – MARZO 2022

(CIFRAS EN %)

Nombre del proyecto	Avance de actividades al trimestre	Avance de actividades anual	Metas	Avance de indicadores
1 AM.- DIPLOMADO EN DERECHOS POLITICOS DE LAS MUJERES CON UNA VISION DE TRANSVERSALIDAD.	0%	0%	<p>➤ Incrementar en al menos un 10% el conocimiento de las y los participantes. Dirigido al menos a 100 personas, del estado de Jalisco, especialmente mujeres. A través de un diplomado. Para que las y los participantes conozcan y comprendan los principales elementos que impactan en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Realizado de mayo a junio del 2022.</p>	0%

ATENTAMENTE
 “POR MÉXICO EN MOVIMIENTO”
 COMISIÓN OPERATIVA NACIONAL


 C. GILBERTO MENDOZA CISNEROS
 TESORERO ESTATAL